

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 REGISTRADO
 10 FEB. 2009

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 09 JUN. 2009

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 17 JUN. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

DECLARA VALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 9054

DIVISION
 TOMA RAZON Y REGISTRO
 REGISTRADO

Santiago, 02 de Noviembre de 2006

VISTOS:

20 NOV. 2006

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. :
 ANDRADE CABRERA LUIS OSVALDO RUT : 04707296-4
 de DINAC S.A.

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que el beneficio otorgado debe reajustarse por Orden del Contralor General de la República

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
 11 JUN. 2009
 JEFA
 Subdivisión Seguridad Social

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 30 ABR. 2009
 DIVISION
 TOMA RAZON Y REGISTRO
 REGISTRADO

DEVUELTO CON OFICIO
 14 DIC 2006 * 60257
 28. NOV 07 * 054072
 18. FEB 09 * 008170
 14. MAY 2009. 025300

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico	
Dep. T:R: Y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Efecos Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V:O:P:U:y T.	
Sub. Depto. Municip.	

REFRENDACION

Raf. por S
 Imputación
 Anot. Por
 Imputación
 Dudas. Do

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. :
ANDRADE CABRERA LUIS OSVALDO RUT : 04707296-4
tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédese a dicha persona
el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado
por el informe emitido por el Instituto de Normalización
Previsional.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al
01 de Julio de 2004 a \$ 105.458

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 108.073
01 de Diciembre de 2005 \$ 111.985

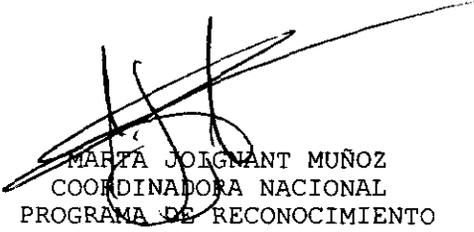
ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que
represente esta Resolución, se financiará con transferencias del
item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del
presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el
titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de
Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO